

## DOCUMENTO NUMERO XII.

## ANEXO NUMERO I.

*LAZARO GARZA AYALA, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:*

“NUM. 1.—El XXV Congreso constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

Artículo único. El XXV Congreso constitucional del Estado, abre hoy el primer período de sesiones ordinarias.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, á 16 de Septiembre de 1889.—*Blas Díaz Gutiérrez*, Diputado presidente.—*Aurelio Lartigue*, Diputado secretario.—*Ramón Avilez*, Diputado Secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Monterrey, Septiembre 17 de 1889—*Lázaro Garza Ayala*.—*S. Roel*, secretario.

## ANEXO NUMERO II.

CIUDADANOS DIPUTADOS:—Cumpló con satisfacción el precepto constitucional de asistir al solemne acto de la clausura de vuestras sesiones, porque al hacerlo es para manifestar la complacencia con que el Ejecutivo ha visto en el período que hoy termina, vuestros importantes trabajos, encaminados todos al cumplimiento de vuestro cometido; y porque me es también grato expresaros que al ir á descansar de vuestras árdas tareas, dejais al Estado en las mejores condiciones para seguir con regularidad ejercitando todas las funciones que son propias á su complexa vida.

Nuestras relaciones con la Federación, inspiradas en el fiel cumplimiento de nuestras instituciones y en el anhelo por el engrandecimiento de la patria común, han seguido siendo leales y decorosas. Y respecto de las que sostenemos con las demás entidades que forman la República, no han perdido su cordial amistoso carácter; habiendo por lo que respecta á Coahuila, con cuyo Estado tenemos pendientes cuestiones de límites, entablado el Gobierno de mi cargo, negociaciones de un arreglo definitivo bajo bases que aseguren á ambos Estados su tranquilidad, afiancen sus relaciones y ofrezcan á nuestros pósteros paz y concordia en el porvenir. Tales son los deseos que han dado vida al proyecto de arreglo semejante, de cuyo resultado os daré cuenta en su oportunidad. Por lo que se refiere á Tamaulipas, con quien también hay cuestiones territoriales, abrigo la esperanza de que no muy tarde sean llevadas á feliz término, dada la circunstancia de que en el particular, aquel Gobierno